

APRUEBA Y REGULARIZA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO CON DON ÁLVARO MORALES VILLAGRÁN.

INDEPENDENCIA,

3 0 JUL 2015

DECRETO ALCALDICIO Nº 1395 /2019-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Copia del Decreto Alcaldicio N°1081, de 07 de junio de 2019, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don Álvaro Morales Villagrán; copia del Memorándum N°547, de 12 de julio de 2019, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo; copia del Memorándum N°406, de 18 de julio de 2019, del Departamento de Personal; Copia de la Providencia N°847, de 18 de julio de 2019, de la Administración Municipal; copia del Ingreso N°1543, de 19 de julio de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas; anexo de contrato entre la Municipalidad de Independencia y don Álvaro Morales Villagrán; lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Y REGULARÍZASE el anexo de contrato de trabajo bajo la modalidad de Código del Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don Álvaro Morales Villagrán del 19 de julio de 2019.

2.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al ítem del Presupuesto 215-21-03-004-000 "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, ARCHÍVESE.

MARIA NUNEZ SEPÚLVEDA CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDEACCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MM/vgv

TRANSCRITO A: SIAPER Contraloría - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Administración y Finanzas - Control - Dimap - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes